



Boletín Presupuestario

No. 1
Enero-Marzo 2012
Año XVI

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

Evolución de los Ingresos Tributarios en El Salvador 2007-2011.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Marzo 2012.

Legislación Económica–Fiscal y Otras Leyes Aprobadas durante Enero-Marzo de 2012.

Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>



San Salvador, El Salvador, Centro América



Boletín Presupuestario es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en español.

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a que cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: ana.gonzalez@mh.gob.sv ó consúltenos en Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv

Nuestra dirección y teléfonos son:

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

VISIÓN

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

MISIÓN

Normar para las instituciones del Sector Público no Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

Evolución de los Ingresos Tributarios en El Salvador 2007-2011

El artículo presenta de forma muy general, un análisis del comportamiento que han mostrado los Ingresos Tributarios durante el período 2007-2011; en donde se aborda de forma muy general algunos de los aspectos que han incidido en dicho comportamiento.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Marzo 2012.

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria a Marzo 2012, cuya base es el "Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central a Marzo 2012".

Anexos Estadísticos.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes. Se presenta un resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante el período Enero-Marzo del año 2012, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

Evolución de los Ingresos Tributarios en El Salvador 2007-2011

I. INTRODUCCIÓN

Los ingresos tributarios, son utilizados por el Estado como fuente principal de financiamiento de programas y proyectos que promueven el desarrollo económico y social del país, y a la vez, coadyuvan a la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo. Tomando como base lo anterior, en el presente artículo se pretende dar a conocer la evolución que dichos ingresos han tenido en los últimos cinco años (2007 a 2011), a partir del comportamiento de los principales tipos de impuestos o gravámenes. Asimismo, se expone de manera muy general algunas consideraciones sobre las últimas reformas implementadas en el país, a través de las cuales se busca incrementar el rendimiento de los impuestos.

II. DEFINICIONES BÁSICAS

Para analizar cada uno de los impuestos, a continuación se exponen sus definiciones básicas, las cuales han sido tomadas del “Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público”:

Impuesto sobre la Renta (ISR): “Comprende los tributos de la renta obtenida de productos o utilidades percibidos o devengados por sujetos pasivos, provenientes del trabajo, actividad empresarial, de capital, o toda clase de productos, ganancias, beneficios o utilidades cualquiera que sea su origen”. Dentro de este tributo existen tres diferentes modalidades de pago: las retenciones, el pago a cuenta y la declaración del ISR.

Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA): “Comprende los tributos originados en transferencia, importación, internación, exportación y al consumo de bienes muebles corporales; como también en prestación, importación, internación, exportación y el autoconsumo de servicios”. Se divide en transacciones internas y externas.

Aranceles a la Importación: Impuesto sobre el comercio exterior, “comprende los tributos provenientes de las transacciones comerciales entre residentes y el resto del mundo”.

Impuestos a Productos Específicos al Consumo: “Comprende los tributos aplicados en determinados

productos en el proceso de producción, comercialización, distribución, transferencia o importación”. Dentro de estos se encuentran impuestos específicos y ad valorem a productos alcohólicos, cervezas, tabaco, armas y bebidas carbonatadas, entre otros.

Impuestos Diversos: “Comprende los tributos aplicados sobre una base o bases diferentes a las cuentas anteriores”. Entre ellos se encuentran migración y turismo, el impuesto sobre llamadas telefónicas provenientes del exterior, impuesto especial a la primera matrícula de bienes en el territorio nacional, entre otros.

III. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS PARA LOS AÑO 2007-2011

Al analizar el sistema tributario salvadoreño se observa que este se encuentra compuesto por impuestos directos¹ e indirectos²; pero el mayor aporte lo proporcionan los impuestos indirectos, sobre todo el IVA, el cual ha representado en promedio más del 50% del total de recaudación de los ingresos tributarios salvadoreños durante el período en estudio (Cuadro No. 1).

El impuesto sobre la Renta es el segundo con mayor participación porcentual dentro de los ingresos tributarios (35%), siendo este el principal impuesto directo del país.

Los rendimientos obtenidos en cada impuesto entre los años 2007 y 2011 pueden observarse en el Cuadro No. 1 que a continuación se expone.

¹ Los Impuestos directos son los que se establecen de manera inmediata sobre las personas y en atención a sus circunstancias personales, ejemplo: edad, capacidad económica, domicilio, etc., como titular de los bienes o patrimonios, rentas recaudados de conformidad con las listas nominales de contribuyentes u objetos gravados, y cuyo importe es percibido del contribuyente por el agente encargado de la cobranza.

(http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/Ayuda/Glosari01?_piref476_2086346_476_2037843_2037843.tabstring=1)

² Los Impuestos Indirectos gravitan sobre los objetos de consumo o determinados servicios, y que se encuentra incluido, con especial indicación o sin ella, en el precio de aquéllos o en el pago por utilizar éstos.

(http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/Ayuda/Glosari01?_piref476_2086346_476_2037843_2037843.tabstring=1)

Cuadro No. 1
Ingresos Tributarios 2007-2011
 En millones de US\$ y porcentajes

Ingresos Tributarios	2007		2008		2009		2010		2011	
	Monto	Part.%								
Renta	968.2	34.6	1,053.4	35.3	1,003.4	36.8	1,051.4	35.5	1,192.8	35.3
IVA	1,506.4	53.8	1,615.2	54.2	1,423.2	52.2	1,566.4	52.9	1,801.5	53.4
Aranceles	203.5	7.3	178.8	6.0	138.0	5.1	150.5	5.1	167.3	5.0
Específicos	98.5	3.5	95.8	3.2	99.7	3.7	119.7	4.0	140.4	4.2
Diversos	21.8	0.8	38.4	1.3	60.7	2.2	72.4	2.4	72.3	2.1
Total	2,798.4	100.0	2,981.6	100.0	2,725.0	100.0	2,960.4	100.0	3,374.3	100.0
Carga Tributaria	13.9%		13.9%		13.2%		13.8%		14.6%	
PIB Nominal	20,104.9		21,431.0		20,661.0		21,427.9		23,054.1	

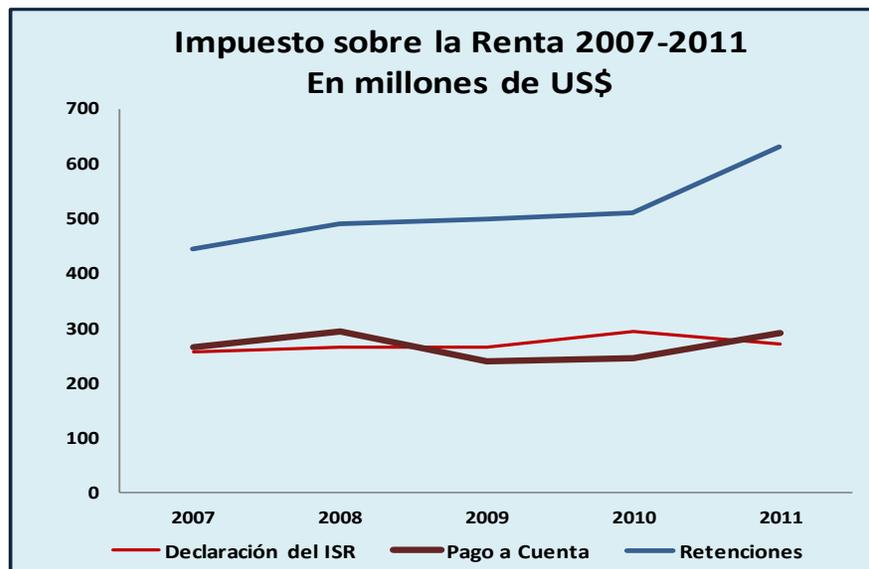
Fuente: Dirección General de Tesorería y Banco Central de Reserva.

La evolución que ha tenido el **Impuesto sobre la Renta (ISR)** en sus diferentes modalidades se puede observar en el gráfico No. 1, en donde destaca el crecimiento obtenido en las retenciones para el año 2010, lo cual se debe a los efectos positivos generados por las reformas tributarias aprobadas en diciembre 2009 y al crecimiento del empleo, el cual según cifras del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) al comparar la cantidad de empleados en

los meses de diciembre 2010 y 2011 se encontraron 22,970 empleados adicionales³.

En cuanto a lo recaudado por la declaración del ISR y el pago a cuenta, en el gráfico se observa que no han tenido mayores variaciones, ya que cuando incrementa el pago a cuenta, lo percibido en la declaración del ISR disminuye, ya que el primero funciona como un anticipo de la liquidación que se realiza en la declaración del ISR.

Gráfico No. 1

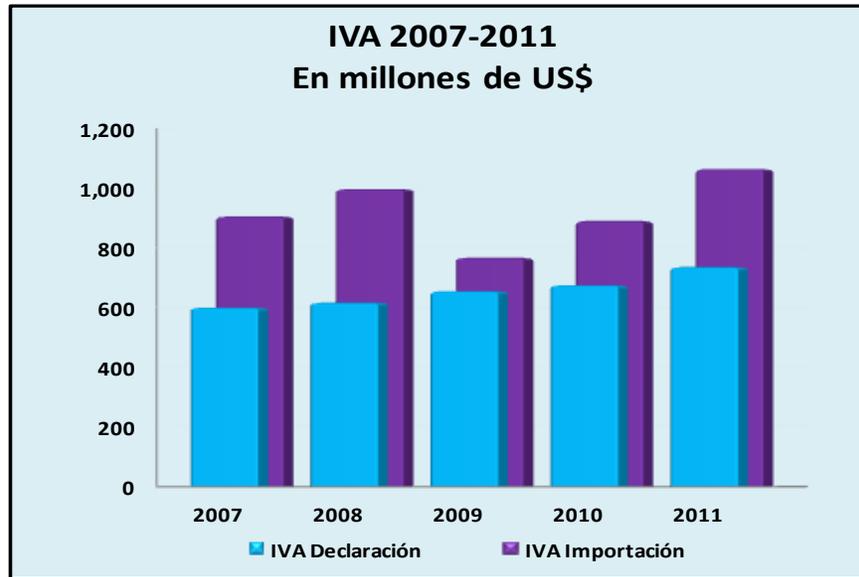


³ Tomado del Departamento de Actuario y Estadística del Instituto Salvadoreño del Seguro Social para los meses de diciembre 2010 y 2011

Por otra parte, el comportamiento que ha mostrado el **Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA** para el período 2007-2011, indica que los mayores rendimientos han provenído del IVA importación, el cual ha representado para el período en estudio un promedio del 58.4% de la recaudación total en este impuesto;

no obstante, para el año 2009, tal y como se muestra en el gráfico No. 2, este mostró una fuerte reducción en la recaudación, la cual se derivó por la caída que experimentó la actividad económica nacional y por la reducción de los precios internacionales del petróleo, producto de la crisis económica mundial.

Gráfico No. 2



En los siguientes gráficos se muestra como el comportamiento del IVAE y el de los precios del

petróleo para el período 2008-2011 determinaron la recaudación del IVA.

Gráfico No. 3

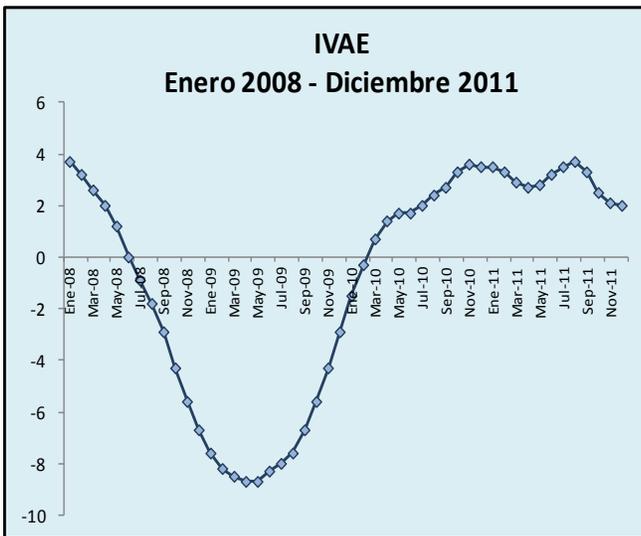
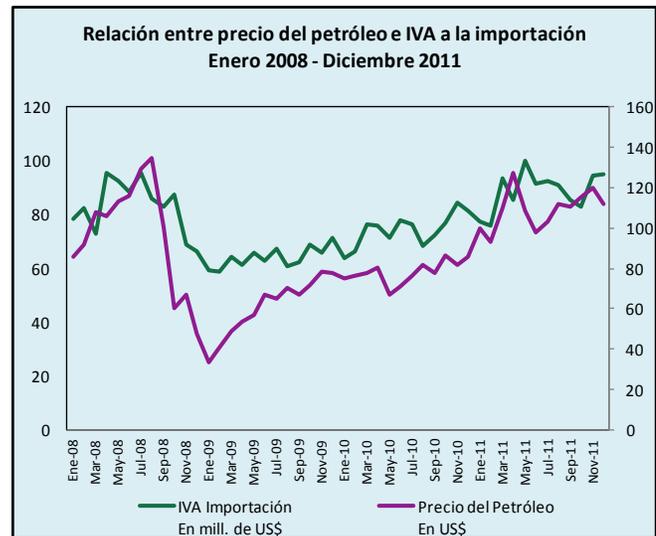


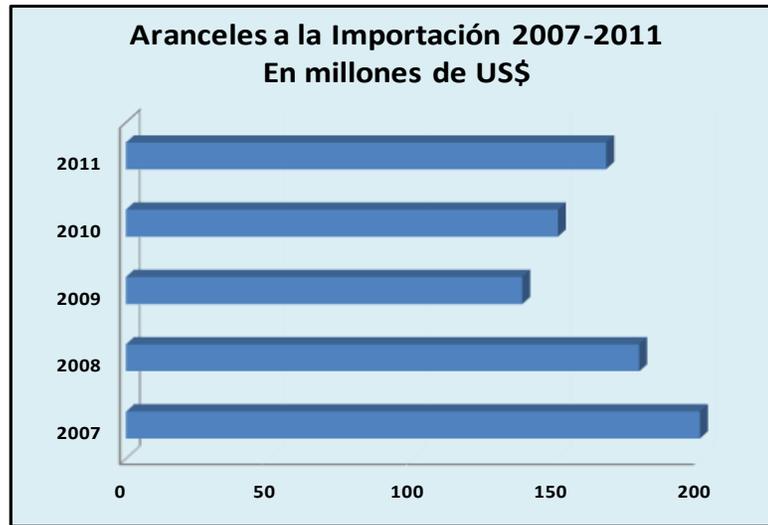
Gráfico No. 4



En el caso de los **Aranceles a la Importación**, tal y como se observa en el gráfico No. 5, también reflejaron una fuerte reducción en el año 2009, a consecuencia de la disminución de la actividad económica por la recesión mundial; no obstante es importante notar que a diferencia del IVA a la importación, estos aranceles no han logrado alcanzar

el mismo nivel de recaudación que el año 2008, lo cual se debe a que están supeditados a desgravación arancelaria gradual, es decir que año con año las tasas que se le cobran a los países con los que se han firmado acuerdos de libre comercio van disminuyendo, pero a pesar de este factor, en los años 2010 y 2011 si presenta crecimiento.

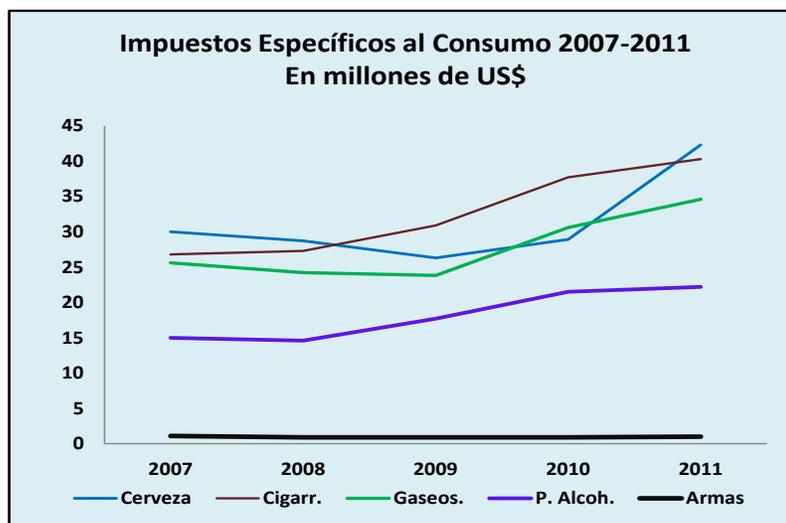
Gráfico No. 5



En lo que se refiere a los **Impuestos Específicos al Consumo**, tal como se observa en el gráfico siguiente, han presentado tendencias hacia el crecimiento en el

período 2007-2011, sobre todo durante el año 2010, en el cual entraron en vigencia las reformas a este grupo de impuestos.

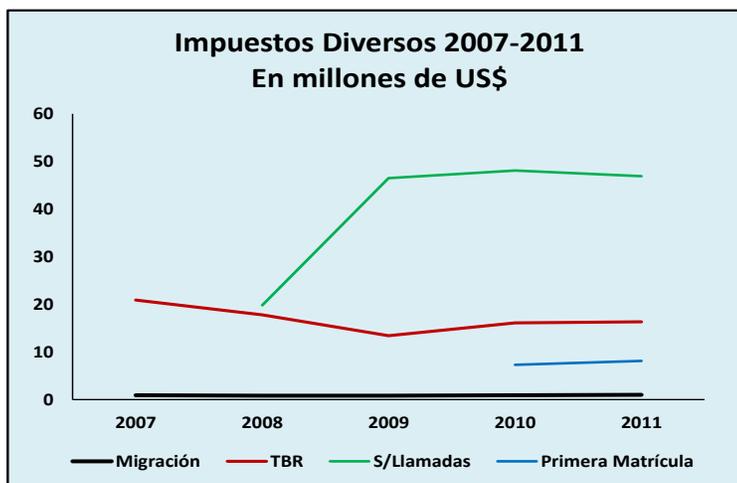
Gráfico No. 6



Por último, en **los Impuestos Diversos** es importante señalar, que en el período analizado se han incorporado dos nuevos impuestos, siendo uno de ellos el que tasa las llamadas provenientes del exterior y el otro corresponde a la primera matrícula de vehículos automotores, buques y artefactos navales y aeronaves. En el comportamiento de estos ingresos se observa, que el de migración, el de la transferencia de bienes raíces y el que grava la

primera matrícula de vehículos automotores, buques y artefactos navales y aeronaves, mantienen una tendencia moderada al alza durante el período analizado; no así el impuesto sobre las llamadas provenientes del exterior, que presenta una disminución para el año 2011, lo cual pudiera obedecer a la utilización de nuevas tecnologías, redes sociales o medios de comunicación.

Gráfico No. 7



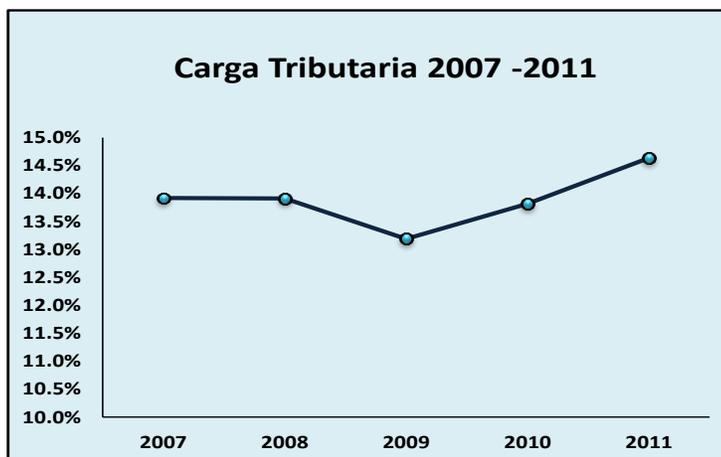
IV. CARGA TRIBUTARIA EN EL SALVADOR

Luego de mostrar el comportamiento de cada uno de los impuestos y aranceles, se presenta a continuación un gráfico que contiene la evolución de la carga tributaria en El Salvador, entendida como la participación que tienen los ingresos tributarios dentro del PIB.

Tal y como se muestra en el gráfico No. 8, aunque la carga tributaria en el período 2007-2011 ha ido incrementándose, en el año 2009 se redujo al 13.2% como consecuencia de los efectos de la crisis

mundial; no obstante, la tendencia se ha revertido alcanzando en el año 2011 una carga tributaria del 14.6%. Si bien esta tendencia es alentadora para las finanzas públicas, no es suficiente para satisfacer los requerimientos presupuestarios de todas las instituciones, y por ende, para mejorar la situación de las familias salvadoreñas, por lo que el actual gobierno ha tenido que realizar reformas a algunos impuestos, las cuales son abordadas de forma muy general en el siguiente apartado.

Gráfico No. 8



V. LA REFORMA TRIBUTARIA EN EL SALVADOR⁴

Debido a la necesidad de mejorar los ingresos tributarios para disminuir el déficit fiscal y contar así con los ingresos suficientes para atender las diferentes prioridades nacionales, en el año 2010 se realizó una reforma tributaria, la cual no solo ha tenido como objetivo mejorar la recaudación, sino también regular el consumo de productos dañinos para la salud, que a la vez generan un costo adicional por la atención en salud que se brindan a las personas que los consumen.

La Reforma Tributaria 2010⁵

La reforma tributaria aprobada en el año 2009 e implementada en el 2010, se concentró en una revisión a la legislación tributaria con el propósito de cerrar todos aquellos espacios que permiten la elusión, evasión y contrabando; asimismo, se abordó la simplificación del sistema impositivo y la inclusión de los sectores informales de la economía. Los principales objetivos de la reforma tributaria implementada en el año 2010 fueron:

- Obtener a corto plazo recursos necesarios para financiar los proyectos del Plan de Gobierno, cerrando las brechas en materia social y así construir una sociedad más justa e inclusiva.
- Corregir los desequilibrios de las finanzas públicas para la sostenibilidad fiscal, estabilidad macroeconómica y social.
- Avanzar en la construcción de un sistema impositivo más equitativo, proporcional y eficiente, para cerrar espacios a la elusión, evasión fiscal, contrabando y los privilegios fiscales.
- Fortalecer el sistema impositivo para generar mayores niveles de recaudación y elevar la carga tributaria.

⁴ Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) una reforma tributaria se define como el cambio intencional del sistema tributario vigente en el país. Dentro de sus principales características están los cambios intencionales en la carga tributaria, optimización de la administración tributaria y cambios sistémicos en los parámetros de los impuestos. Estos cambios integrales se formulan mediante la modificación de objetivos de la política tributaria y de los medios de implementación, lo que puede ocurrir por cambios significativos en la estructura tributaria, introducción de nuevos impuestos y modificaciones intencionales en los elementos que tienen un impacto significativo en la incidencia tributaria (ICEFI, Boletín de Estudios Fiscales No. 14, agosto 2011).

⁵ La reforma tributaria implementada en el año 2010 fue aprobada por la Asamblea Legislativa en diciembre del año 2009, a través de los Decretos Legislativos No. 223, 224, 234, 235, 236, 237 y 238.

Los principales componentes de la reforma tributaria 2010 se exponen a continuación:

- Corrección fiscal encaminada a cerrar los espacios de elusión y combatir la evasión fiscal y el contrabando.
- Internacionalización del Sistema Tributario (adecuar el marco jurídico al contexto de las prácticas de la globalización de la economía)
- Ampliación de la base tributaria (ampliación y creación de nuevas actividades sujetas a los diferentes impuestos).
- Fortalecimiento de las capacidades de la administración tributaria y aduanera (dotar de herramientas más efectivas para mejorar el control y ampliación de facultades de fiscalización).

VI. CONCLUSIONES

- Los ingresos tributarios se constituyen en la fuente primaria interna de financiamiento de los programas y proyectos públicos que promueven el desarrollo económico y social del país, asimismo, coadyuvan a la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Debido a la importancia de los ingresos tributarios como fuente interna de financiamiento, la disminución que estos tuvieron efecto de la crisis económica repercutió en gran medida con las finanzas públicas, imposibilitando el desarrollo de diversos planes, programas y proyectos prioritarios, por lo que el gobierno buscó medidas para amortiguar los efectos que la crisis trajo a la economía salvadoreña, dentro de las cuales se implementaron reformas al sistema tributario salvadoreño.
- Las reformas tributarias en El Salvador, se concentraron en la implementación de medidas para fortalecer la administración tributaria, para generar mayor recaudación de ingresos y elevar la carga tributaria.
- La reforma tributaria implementada en el año 2010 permite un incremento de los ingresos tributarios, lo que genera la disponibilidad de mayores recursos internos para el desarrollo de proyectos y programas que demanda la sociedad en aspectos como educación, salud, seguridad, entre otros.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Marzo 2012

I. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

La ejecución del gasto a marzo de 2012, ha estado enfocada a la ejecución de políticas y programas implementados por el Gobierno, a través de los cuales se brinda atención de las necesidades básicas de la población, a incentivar y dinamizar la economía y a proporcionar protección a la ciudadanía en general, con las cuales a su vez se busca darle cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014

Al mes de marzo 2012, los gastos totales devengados ascendieron a US\$1,088.7 millones, representando el 25.8% de ejecución del presupuesto modificado. Estos recursos han sido encauzados a programas y proyectos prioritarios en diferentes áreas. Los resultados obtenidos a nivel de clasificación económica, se presentan a continuación:

Los gastos corrientes devengados fueron de US\$873.9 millones, el 28.7% de ejecución con respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto. En este monto devengado, sobresalen las asignaciones que fueron orientadas a las remuneraciones y transferencias corrientes, las cuales en su conjunto permitieron atender principalmente servicios prioritarios en Educación, Salud, Seguridad Pública, así como otros compromisos ineludibles del Gobierno.

- Los gastos de capital devengados fueron US\$130.5 millones, con una ejecución del 16.9% del presupuesto modificado, en donde la mayor parte de las asignaciones fueron orientadas a la ejecución de proyectos de carácter social y de apoyo al desarrollo económico, especialmente en el apoyo de obras en materia de desarrollo local, infraestructura educativa, reconstrucción y modernización rural, entre otros.
- Las aplicaciones financieras devengaron US\$50.5 millones, monto que representó una ejecución del 19.8% del presupuesto modificado, en donde su orientación garantizó el cumplimiento de los compromisos de amortización de la deuda pública interna y externa.
- Los gastos por contribuciones especiales devengaron la suma de US\$33.8 millones, lo cual representó una ejecución del 22.1% del presupuesto modificado. En este monto de gastos devengados mantiene su importancia y participación relevante el Fondo de Conservación Vial (US\$18.8 millones) y el subsidio al transporte público (US\$9.4 millones), los que en forma conjunta representan una ejecución de US\$28.2 millones.

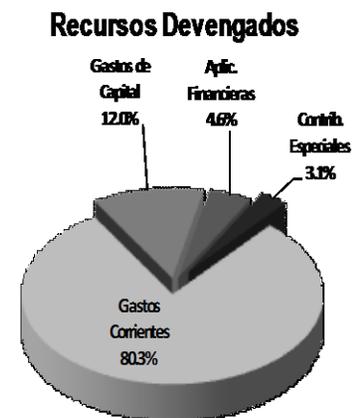
La distribución económica del gasto en el período en referencia es la siguiente:

Clasificación Económica del Gasto a Marzo 2012 En millones de US dólares y porcentajes

Clasificación	Modificado*	Devengado	Part. % del devengado
Gastos Corrientes	3,050.2	873.9	80.3
Gastos de Capital	770.0	130.5	12.0
Aplicaciones Financieras	254.8	50.5	4.6
Gastos de Contribuciones Especiales	152.8	33.8	3.1
Total	4,227.8	1,088.7	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.

* Cifras Anuales.



II. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

Atendiendo su clasificación por áreas de gestión, la ejecución del presupuesto presenta gastos devengados a marzo 2012, según el siguiente desglose:

- El Área de Desarrollo Social devengó un monto de US\$484.5 millones, representando el 44.5% del devengado total. En esta área los recursos fueron orientados a la cobertura de los servicios educativos en sus diferentes niveles, continuar con el fortalecimiento de los servicios de salud a través del Sistema Integrado de Salud, así como el abastecimiento de medicamentos, vacunas e insumos médicos en la red de hospitales nacionales. Asimismo, se atendió la ejecución de programas relacionados con la seguridad social (incluyendo el Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público), Programa de Rehabilitación de Lisiados y Programa de Comunidades Solidarias Rurales, entre otros.
- El Área de Deuda Pública devengó el monto de US\$196.9 millones, que representó el 18.1% del total de gastos devengados. Con la orientación de estos recursos se garantizó el cumplimiento a compromisos internos y externos en materia de intereses y amortización de la deuda pública.
- El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana devengó US\$130.7 millones, lo que representó el 12.0% del total de gastos devengados. Este monto de recursos fue orientado a darle cobertura a las actividades de prevención y control delincriminal, fortalecer los procesos de administración de justicia en los diferentes tribunales del país, la investigación del delito, así como diferentes actividades relacionadas con la defensa de los derechos de la familia y capacitación judicial, entre otros.
- El Área de Apoyo al Desarrollo Económico devengó US\$130.0 millones, que representó el 12.0% del total devengado, recursos que fueron orientados a brindar el mantenimiento a nivel nacional a la red de carreteras, así como a diversos proyectos de construcción, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura vial. Del mismo modo, se atendió la gestión relacionada con programas enfocados a dinamizar la actividad de los diferentes sectores productivos del país, así como a dar cobertura a los subsidios del gas licuado y transporte público.
- El Área de Conducción Administrativa devengó un monto de US\$135.5 millones, que representó el 12.4% del devengado total. Este monto de recursos permitió atender la gestión relacionada con la administración financiera del Estado, proceso de formación y sanción de leyes, control y auditoría de la gestión pública y administración de la política exterior, entre otros.
- El Área de Obligaciones Generales del Estado devengó US\$11.1 millones, equivalentes al 1.0% del devengado total. La orientación de estos recursos fue para atender todos aquellos compromisos contraídos por el Estado, que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento.

A continuación se expone la distribución del gasto por áreas de gestión en el período sujeto de estudio:

Composición Gasto por Área de Gestión a Marzo 2012

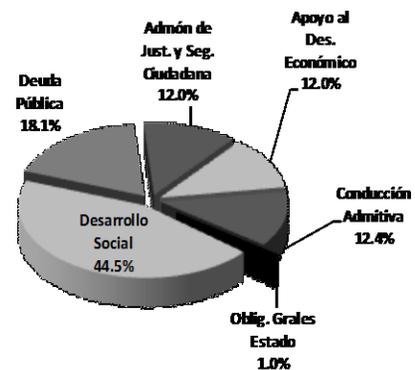
En millones de US dólares y porcentajes

Áreas	Modificado*	Devengado	Part. % del devengado
Desarrollo Social	1,939.3	484.5	44.5
Deuda Pública	705.7	196.9	18.1
Conducción Administrativa	463.1	135.5	12.4
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	643.9	130.7	12.0
Apoyo al Desarrollo Económico	445.3	130.0	12.0
Obligaciones Generales del Estado	30.5	11.1	1.0
Total	4,227.8	1,088.7	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.

* Cifras Anuales.

Recursos Devengados



III. Composición del Gasto del Área de Desarrollo Social

Los gastos devengados al mes de marzo 2012 en el Área de Desarrollo Social fueron destinados al cumplimiento de los propósitos siguientes:

- El Ramo de Educación devengó US\$238.5 millones, equivalentes al 49.2% del total del área, recursos con los cuales se atendió la cobertura de los servicios educativos en sus diferentes niveles; asimismo, se continuó con el desarrollo de estrategias para apoyar la entrega de uniformes y dotación de paquetes escolares gratuitos, el Programa de Alimentación Escolar, Programa de Mejoramiento de los Ambientes Escolares y Recursos Educativos, así como las transferencias correspondientes a las instituciones adscritas que apoyan la ejecución de planes y acciones del Ramo.
- El Ramo de Hacienda devengó US\$137.8 millones, representando el 28.5% del área, los cuales se orientaron a atender las transferencias para apoyar a las municipalidades y al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales, atención a Programas de Comunidades Solidarias Rurales y al Programa de Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto armado, entre otros.

- El Ramo de Salud devengó US\$95.6 millones, equivalente al 19.7% del área, con este monto de recursos se continuó apoyando la ejecución Sistema Integrado de Salud, fortalecimiento a los programas preventivos de reducción de mortalidad materna, neonatal e infantil, ampliación de los servicios de salud en las zonas más vulnerables por medio de la red de hospitales nacionales, unidades y casas de salud a nivel nacional; asimismo se brindó cobertura a los servicios médicos relacionados con FOSALUD a fin de mantener la atención de los servicios de salud las 24 horas.
- En lo que respecta a los US\$12.6 millones que representa el 2.6% de los recursos que completan el total devengado del área, éstos se orientaron entre otros, a las actividades relacionadas con la ejecución de la política de vivienda y desarrollo urbano, política laboral y programas de asistencia alimentaria. Dichas actividades fueron ejecutadas entre otros, por el Ramo de Obras Públicas, Ramo de Trabajo y la Presidencia de la República.

El gasto total devengado por el área en el período sujeto de estudio, se expone a continuación:

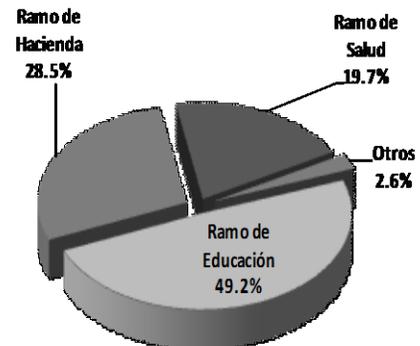
Composición Gasto Área Desarrollo Social a Marzo 2012
En millones de US dólares y porcentajes

Instituciones	Modificado*	Devengado	Part. % del devengado
Ramo de Educación	827.7	238.5	49.2
Ramo de Hacienda	504.6	137.8	28.5
Ramo de Salud	522.9	95.6	19.7
Presidencia de la República	50.8	8.8	1.8
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13.3	2.9	0.6
Ramo de Obras Públicas, Transporte de Vivienda y Desarrollo Urbano	20.0	0.9	0.2
Total	1,939.3	484.6	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.

* Cifras Anuales.

Recursos Devengados



Anexos Estadísticos

Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas

Enero - Marzo de 2012

No. Decreto /Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
ENERO				
DECRETO LEGISLATIVO				
951	5	394	09/01/2012	Reformas al Decreto Legislativo No.677 de fecha 19 de diciembre de 2001, por medio del cual se autorizó la donación de una porción de terreno a favor de la Alcaldía Municipal de San Salvador.
952	5	394	09/01/2012	Se autoriza al Fondo Social para la Vivienda para que transfiera en calidad de donación un inmueble a favor de la Presidencia de la República.
973	6	394	10/01/2012	Los empleados públicos y municipales gozarán de asueto remunerado el día 16 de enero de 2012, fecha en la que se conmemora el vigésimo aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz.
970	12	394	19/01/2012	Reformas al Código de Salud.
986	14	394	23/01/2012	Reformas Transitorias a la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura.
992	18	394	27/01/2012	Contrato de Préstamo No.2572/OC-ES, denominado "Programa de Transporte de Area Metropolitana de San Salvador", suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobándolo.
984	18	394	27/01/2012	Se establece contribución que deberán aportar los productores de caña y centrales azucareras o ingenios para financiar el presupuesto del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, para el ejercicio financiero fiscal 2012.
DECRETO EJECUTIVO				
15	18	394	27/01/2012	Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia.
ACUERDO EJECUTIVO				
1346	1	394	03/01/2012	Se modifica Acuerdo Ejecutivo No. 1280 de fecha 1 de diciembre de 2011, por medio del cual se autorizó donación de vehiculos a favor de la Academia Nacional de Seguridad Pública.
1360, 1374	1	394	03/01/2012	Se autoriza a la Dirección General de Tesorería para que efectúe operaciones de cargo y descargo de carácter presupuestario.
43, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57	8	394	12/01/2012	Aumento en niveles de agrupación de clasificadores de ingresos corrientes y cargos en cuentas relacionadas al Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
DECRETO MUNICIPAL				
4	6	394	10/01/2012	Presupuesto municipal para el ejercicio 2012, de la Ciudad de Ahuachapán.
1	13	394	20/01/2012	Presupuesto municipal para el ejercicio 2012, de la ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.
12	20	394	31/01/2012	Reformas al Presupuesto Municipal de la ciudad de San Vicente.
FEBRERO				
DECRETO LEGISLATIVO				
910	24	394	06/02/2012	Ley General de Juventud.
22	33	394	17/02/2012	Presupuesto Especial del Fondo Social para la Vivienda, para el ejercicio financiero fiscal 2012.
989	38	394	24/02/2012	Se autoriza la entrega de un inmueble a favor de la municipalidad de la Libertad.
988	38	394	24/02/2012	Se autoriza al Fondo Social para la Vivienda, para que entregue en comodato dos porciones de terreno a favor de la municipalidad de San Martin, departamento de San Salvador.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. Decreto /Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
1005, 1006	40	394	28/02/2012	Se autoriza la suscripción de contratos de préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo y con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, para financiar el Programa de Conectividad Rural en zonas Norte y Oriente y Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural).
1004	40	394	28/02/2012	Se autoriza la suscripción de convenio de financiación con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para financiar el Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)
ACUERDO EJECUTIVO				
44,45,46	36	394	22/02/2012	Transferencia de Crédito Nos. 10-2011, 11-2011 y 2011, entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
52	36	394	22/02/2012	Disminución en nivel de agrupación de clasificadores de ingresos corrientes del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
DECRETO MUNICIPAL				
2	22	394	02/02/2012	Reformas a la ordenanza de tasas por servicios prestados municipales de la ciudad de Usulután.
3	23	394	03/02/2012	Reformas del Presupuesto Municipal de la ciudad de San Salvador.
5	33	394	17/02/2012	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.
3	35	394	21/02/2012	Reformas del Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
MARZO				
DECRETO LEGISLATIVO				
1008	43	393	02/03/2012	Ley de Medicamentos.
1014	45	394	06/03/2012	Se autoriza la suscripción de un Convenio de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el "Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación".
1013	58	394	23/03/2012	Ley de Vacunas.
1010	58	394	23/03/2012	Reformas al Código Procesal Penal.
1009	58	394	23/03/2012	Reformas al Código Penal.
1024	59	394	26/03/2012	Modificaciones a la Ley de Presupuesto General correspondiente a la Presidencia de la República, por un monto de US\$1,487,700.00 Préstamo No.7811-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
ACUERDO EJECUTIVO				
6	43	394	02/03/2012	Se aumentan niveles de agrupación de clasificadores de ingresos corrientes del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
4,5	44	394	05/03/2012	Se aumenta clasificadores de ingresos del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
3	44	394	05/03/2012	Se autoriza cargo a cuenta del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
7, 9	49	394	12/03/2012	Se aumentan niveles de agrupación de Clasificadores de ingresos corrientes del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
DECRETO MUNICIPAL				
4	42	394	01/03/2012	Presupuesto municipal para el ejercicio 2012, de la ciudad de Usulután.
12	43	394	02/03/2012	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador.
1	45	394	06/03/2012	Presupuesto municipal para el ejercicio 2012, de la Ciudad de La Unión.
16	59	394	26/03/2012	Reformas al presupuesto de la Administración General de Cementerios, del Municipio de San Salvador.

Fuente: Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2012.



**15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>**

Tel: 2244-4000

Fax: 2244-4004

2012

